



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

SAN LUIS, 25 JUN 2013

VISTO:

El EXP-USL: 4281/12, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA Nº 6 – METODOLOGICA**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II"**, de la carrera **LICENCIATURA EN PSICOLOGIA**, y

cupes
Lic. MARTINA M. DE...
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 12 de Diciembre de 2012 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Directivo Nº 013/11 y rectificatoria Nº 002/12.

Que a fs.2 consta el plan de tareas.

Que Dirección Administrativa a fs. 8, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA Nº 6 – METODOLOGICA**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II"**, de la **carrera LICENCIATURA EN PSICOLOGIA**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta por un año, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Directivo Nº 013/11 y rectificatoria Nº 002/12.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05) días hábiles universitarios desde el día LUNES UNO DE JULIO DE DOS MIL TRECE (01-07-13) y HASTA el VIERNES CINCO DE JULIO DE DOS MIL TRECE (05-07-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

Ad. Luz María Vinal S. Sorio
Secretaría de Facultad
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº 100



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

TITULARES:

**ESP. OLGA GARCIA
ESP. MARIA LUZ SOSA SUAREZ
MAG. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ**

SUPLENTE:

**ESP. RICARDO TURELLI
ESP. MARIA AIELLO
LIC. MIGUEL FLORES**

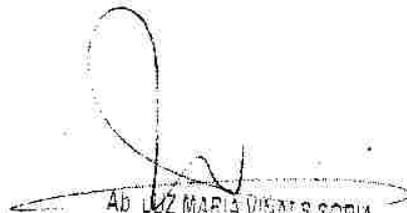
ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

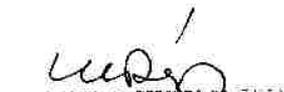
ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº

100

OJG


AB. LUZ MARIA VINALES SOSA
Secretaría General
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL


LIC. MIGUEL FLORES
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL